



El Monte: horas extras cobradas por directivos municipales para la Teletón serán fiscalizadas por Contraloría

Posted on Enero 26, 2025

En la sesión del Concejo Municipal del 8 de enero de 2025, los concejales, en tanto cuerpo colegiado, hicieron un llamado de atención respecto de las horas extraordinarias que se pagaron durante el año 2024 a directivos de la Municipalidad.

Según lo expresado por los concejales, se detectó que seis directivos municipales cobraron una gran cantidad de horas extraordinarias durante el año 2024, las cuales alcanzan en torno a 23 millones de pesos.

Al profundizar en el análisis de estas horas pagadas, los directivos presentes hicieron diversos descargos, entre los cuales llamó la atención que una de las actividades a las que se destinaron horas extras sería la campaña solidaria Teletón del 8 y 9 de noviembre pasado.

El pago por estas horas asociadas a la Teletón fue cuestionado por las concejales Theiler y Vidal, y los

concejales Bahamonde, Morales y Azócar. De esta manera, al cuestionamiento asociado al volumen de horas pagadas, se sumó el cuestionamiento de si las tareas asociadas corresponden a labores propias de los directivos, además que si éstas corresponden a tareas impostergables a realizar por estos funcionarios.

Plazos que no se cumplen, demanda que se inicia en la Contraloría

Consultado el Concejal Jorge Bahamonde, precisó a El Maipo que el 23 de diciembre pasado ofició a la Administración Municipal solicitando toda la información referida a horas extraordinarias del año 2024; esto, atendiendo al artículo 79 letra H de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual faculta a los concejales para estos fines. Para responder, la administración municipal tiene 15 días hábiles de plazo no prorrogables, plazo que venció el 15 de enero.



Concejal Jorge Bahamonde, El Monte

En reunión del Concejo del día 15 de enero Bahamonde solicitó el informe, a lo que el Administrador Municipal, Dante Aguirre, se comprometió a entregarlo ese mismo día, cuestión que no ocurrió.

Frente a este incumplimiento, el Concejal hizo la denuncia contra la Municipalidad de El Monte en la Contraloría General de la República con fecha 18 de enero. Ésta fue recepcionada por el ente fiscalizador, el cual analizará su denuncia de acuerdo a los antecedentes expuestos, realizando las gestiones que sean necesarias, en el caso de ser aplicables, para determinar la veracidad de lo denunciado. A la denuncia se le asignó el folio E6986 año 2025.

Horas extraordinarias en la Municipalidad de El Monte

En una revisión realizada por El Maipo en el sitio de Transparencia Activa de la web de la Municipalidad de El Monte, se pudo calcular el total de horas extraordinarias que se pagaron durante el año 2024 a los funcionarios de planta del sector municipal, al cual pertenecen los directivos aludidos en el Concejo del 8 de enero. Recordemos que la planta de funcionarios de la Municipalidad se compone de tres sectores, el municipal, el de salud y el de educación. El total de horas extraordinarias del sector municipal ascendió a 8.672. De este total, el mayor porcentaje de horas asignadas corresponde al estamento directivo, el cual suma el 26%. Lo sigue el estamento auxiliar con un 24% y mucho más atrás el administrativo con un 16%.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

El monto total pagado por concepto de horas extraordinarias a los funcionarios de planta del sector municipal el año 2024 asciende a \$ 72.427.934. Los directivos se llevan el 44% de los recursos asignados para horas extraordinarias con 31.836.082; le siguen los profesionales con 13%; luego jefaturas, auxiliares y técnicos con un 11% y finalmente los administrativos con el 10%.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

En términos generales, el sector municipal gastó en 2024 un 5,2 % en horas extraordinarias, en relación a las remuneraciones brutas en el periodo. En el caso de los directivos, este porcentaje se eleva al 8,3 %, porcentaje que refleja los \$ 31.836.082 pagados en el año y que promedian \$ 2.653.007 mensuales, muy por sobre los demás estamentos.

Estamento	Total remuneraciones (considera bonos y otras asignaciones)	Remuneración bruta anual	Monto HH Extras	% monto HH ext/remuneración bruta	Monto HH extras mensualizado
Administrativo	191.829.193	144.419.024	7.192.563	5,0	599.380
Alcalde	71.616.079	61.433.002	-	-	-
Auxiliar	138.185.296	101.669.859	7.966.631	7,8	663.886
Directivo	499.220.825	385.133.491	31.836.082	8,3	2.653.007
Jefatura	362.637.157	284.279.492	7.824.327	2,8	652.027
Profesional	312.708.431	246.757.127	9.481.911	3,8	790.159
Técnico	148.683.756	109.810.525	8.126.420	7,4	677.202
Total general	1.789.383.613	1.386.709.433	72.427.934	5,2	6.035.661

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Una mirada específica a las remuneraciones de los directivos de la Municipalidad de El Monte, muestra que las horas extraordinarias tienen un desempeño muy distinto a lo largo del año. El pick de horas extraordinarias es en el mes de octubre, mes en que la municipalidad se encontraba en medio de la

campaña electoral por la reelección de la Alcaldesa en ejercicio.

Esta relación ya fue resaltada en el Informe elaborado por el Consejo para la Transparencia del año 2022 en que el Municipio de El Monte fue objeto de atención especial al ser el tercer municipio con más horas extraordinarias diurnas a nivel nacional. El informe muestra que:

“aquellas administraciones que mantuvieron a sus titulares en los sitios edilicios, fueron los que tuvieron más ejecución de horas [extraordinarias] en los meses previos a las elecciones”.

Al respecto el informe concluye que, si bien esto no permite concluir una causalidad directa, ya que la reelección puede ser a efecto de múltiples factores, si es posible considerarlo como un elemento más mirando los posibles resultados en futuros procesos electorales y su relación con estrategias de intervencionismo electoral por parte de las autoridades en ejercicio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Equipo de confianza con la mayor concentración de horas extraordinarias

En la sesión del 8 de enero, los concejales también cuestionaron que la mayor acumulación de horas extraordinarias se concentrara en el equipo de mayor cercanía a la Alcaldesa Zandra Maulén.

En conversación con El Maipo, la Concejala Beatriz Theiler recordó que el tema de las horas extraordinarias no es un tema nuevo en el Municipio:

“Esto no es ninguna gran novedad. O sea, a mí no me digan que nosotros descubrimos el oro con esta denuncia entre comillas”.

“De hecho la alcaldesa no debería sorprenderse tanto sobre esto porque ella misma, cuando fue concejal en el periodo anterior, hizo esta misma denuncia, así que tampoco es algo muy sorprendente, lo que pasa es que lo sorprendente ahora y lo que llama mucho la atención son los montos y la frecuencia”



Concejala Beatriz Theiler, El Monte

Profundizando el análisis, la Concejala se detiene en el hecho de es el equipo de mayor confianza de la Alcaldesa el que recibe el mayor flujo de horas extraordinarias:

“En el fondo su equipo directo, de más confianza, fueron los que más me llamaron atención, partiendo por el Administrador Municipal, el Director de Seguridad Pública, la DIDECO, SECPLAC, DIMAO, Jurídica, etcétera. Y claro sorprende, porque el final como bien dice el nombre son horas extraordinarias; acá hay quienes tienen horas todos los meses horas diurnas y muchos con horas nocturnas”.

También se cuestiona temas puntuales. Por ejemplo:

“No sé, yo me cuestiono la directora jurídica por qué tiene horas nocturnas no sé...eh; por qué el

administrador municipal tiene tantas horas extras aparte de sus bonos que no son bajos, son altos, son tres bonos anuales de bastante altos.

Por otra parte, destaca el hecho de que la acción de denuncia se haya producido desde un espacio de colaboración que ha logrado construir el actual Concejo Municipal, constituido por tres concejales de continuidad y tres concejales nuevos.

“Entonces ahí parte un poco mi curiosidad y fue cuando en el fondo con el equipo completo de concejales quisimos hacer la denuncia en conjunto, de forma colectiva, como grupo colegiado.

Por último, se detiene en el tema de los altos montos asociados a estas horas, y en cómo estos afectan la gestión municipal por resolver tantos problemas acuciantes de la comuna.

“porque claro, los montos son altos, son altos y sobre todo en una comuna, en un municipio donde se dice todo el rato que no hay plata, que falta para esto o lo otro. Y en verdad faltan recursos para hacer muchas cosas. Por ejemplo, me encantaría que la mitad de estas horas extra fuera a bomberos; porque lo que se aprobó en el presupuesto municipal para bomberos, la verdad es que fue bastante bajito”.

En la perspectiva de mostrar de manera objetiva la realidad denunciada, El Maipo elaboró, en base a la información pública de Transparencia Activa, una tabla con la información detallada de las remuneraciones asociadas a los cargos directivos de la Municipalidad de El Monte.

En la tabla se puede apreciar que el porcentaje de pagos por horas extraordinarias es del 8,3% respecto de la remuneración bruta anual, 3,3% mayor que el porcentaje que tienen todos los funcionarios de planta municipal.

También se puede apreciar el promedio mensual que cada uno de los directivos recibió por hora extras durante el 2024.

Cargo Directivo	Total anual remuneraciones (incluye bonos y otras asignaciones)	Total remuneración bruta anual	Total horas extraordinarias 2024	% monto HH extras respecto a remuneración bruta	Monto HH extras mensualizado
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	70.548.794	51.539.921	7.712.910	15,0	642.743
DIRECTORA DIDECO	55.690.515	41.307.153	5.166.460	12,5	430.538
DIRECTOR DIMAO	48.965.787	39.915.042	4.592.735	11,5	382.728
DIRECTOR SECPLAC	52.775.264	39.818.167	3.781.047	9,5	315.087
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA	52.269.056	39.859.004	3.275.268	8,2	272.939
SECRETARIO MUNICIPAL	51.697.367	39.925.578	2.554.887	6,4	212.907
DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL	49.008.345	37.966.068	1.825.375	4,8	152.115
DIRECTOR DESARROLLO ECON. Y LOCAL	46.283.471	36.687.763	378.806	1,0	31.567
DIRECTOR DE CONTROL	46.266.793	36.679.466	370.425	1,0	30.869
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA*	20.638.188	17.090.603	2.038.050	11,9	169.838
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA*	5.077.245	4.344.726	140.119	3,2	11.677
Total general	499.220.825	385.133.491	31.836.082	8,3	2.653.007

* Durante 2024 hubo dos directores de seguridad pública, quienes cobraron remuneraciones en 9 de los 12 meses del año

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Otro elemento importante que permite visualizar el análisis de los datos de Transparencia Activa, es que los directivos de El Monte están cobrando por horas extraordinarias todos los meses del año, situación que al menos debe ser revisada, puesto que el carácter extraordinario de estas horas tiende a cuestionarse por la frecuencia que muestran estos datos.

¿Como se ven estos números comparados con las municipalidades de la Provincia de Talagante?

El Monte es, junto a Isla de Maipo, la comuna que más destina recursos de horas extraordinarias a sus directivos en la Provincia de Talagante.

Para estos efectos, El Maipo, hizo una comparación de las horas extraordinarias de las cinco comunas de la Provincia de Talagante, a partir de la información de Transparencia Activa de las cinco municipalidades de la Provincia. La comparación se hizo con la información del mes de diciembre de 2024.

En términos de horas asignadas como extraordinarias a los directivos, se aprecia que hay dos municipalidades cuya principal destinación es a este estamento. La Municipalidad de Isla de Maipo en que el 30,64% de las horas extraordinarias son para los directivos; y la municipalidad de El Monte en que el

28,49% son horas de directivos.

En el otro extremo se ubican las municipalidades de Talagante con un 7,54% y la municipalidad de Padre Hurtado con un 1,20% de las horas extraordinarias.

Municipalidad	Administrativo	Auxiliar	Directivo	Jefatura	Profesional	Técnico	Total
El Monte	23,89%	25,07%	28,49%	3,12%	8,46%	10,98%	100%
Isla de Maipo	36,20%	10,01%	30,64%	0,00%	14,36%	8,80%	100%
Padre Hurtado	25,13%	19,94%	1,20%	11,21%	13,09%	29,42%	100%
Peñaflor	8,18%	29,92%	19,28%	8,75%	17,62%	16,25%	100%
Talagante	11,12%	27,97%	7,54%	10,74%	12,90%	29,73%	100%
Total	16,20%	25,04%	12,86%	8,72%	13,66%	23,51%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Respecto de los recursos asignados, la brecha que generan las horas extraordinarias es mayor puesto que el valor hora de los Directivos es ampliamente superior al de los otros estamentos.

Así, en Isla de Maipo los directivos se llevan el 51,05% del monto pagado en horas extraordinarias, en tanto que en El Monte llegan al 48,13%. En el otro extremo se encuentran Talagante con el 16,68% y Padre Hurtado con solo el 3,49%.

Municipalidad	Administrativo	Auxiliar	Directivo	Jefatura	Profesional	Técnico	Total
El Monte	15,20%	11,68%	48,13%	4,09%	10,26%	10,65%	100,00%
Isla de Maipo	17,44%	5,16%	51,05%	0,00%	17,79%	8,56%	100,00%
Padre Hurtado	17,62%	14,47%	3,49%	14,69%	24,39%	25,33%	100,00%
Peñaflor	5,01%	18,05%	29,07%	9,87%	27,66%	10,34%	100,00%
Talagante	8,35%	15,91%	16,68%	13,37%	18,03%	27,66%	100,00%
Total Provincia	10,80%	14,17%	25,11%	10,11%	19,91%	19,90%	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparencia Activa

Como se puede apreciar, las municipalidades de Isla de Maipo y de El Monte duplican el porcentaje que se gasta en horas extraordinarias del estamento directivo en la Provincia de Talagante.

También se puede notar que en las comunas de Peñaflor, Padre Hurtado y Talagante, la distribución de las horas extraordinarias tiene a ser más homogénea, incluso en Padre Hurtado la asignación de horas a directivos aparece como algo excepcional.

Informe del año 2021 ya llamó la atención a la Municipalidad de El Monte por horas extras

El tema de las horas extraordinarias en la Municipalidad de El Monte no es nuevo, ya en el año 2022 hubo un llamado de atención, bajo la administración del fallecido Alcalde Francisco Gómez.

El informe ya referido del Consejo para la Transparencia analiza las horas extras en municipalidades chilenas, entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021.

Abril de 2021 registró el mayor gasto, coincidiendo con el fin de campañas electorales municipales. Además, se detectaron irregularidades en 8 mil casos que superaron el límite de 40 horas diurnas mensuales, y en 34% de los municipios revisados hubo incumplimientos de transparencia activa. El informe destacaba la necesidad de ajustar normativas y mejorar la rendición de cuentas para evitar malas prácticas.

En la comuna de **El Monte**, el estudio detectó **620 casos de funcionarios municipales** que excedieron el límite legal de 40 horas extraordinarias diurnas al mes durante el período analizado (diciembre de 2020 a noviembre de 2021). Esto representa un **7,15% del total de casos a nivel nacional**, colocándola entre las cinco municipalidades con mayor cantidad de estas irregularidades. Estos hallazgos posicionaron a El Monte como una de las comunas con problemas destacados en la gestión de las horas extraordinarias.

Habrà que esperar los resultados de la denuncia iniciada en Contraloría para ir desentrañando hasta dónde se justifican o no estas millonarias horas extraordinarias durante el año pasado.

El Maipo